

Informe del Comisario

Arenillas, 14 de Julio 2014

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERMANOS LUNA SANCHEZ COHERLUSA CIA. LTDA.

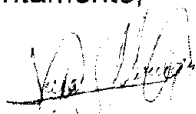
De Conformidad a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía HERMANOS LUNA SANCHEZ COHERLUSA CIA. LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2012 y estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como también puedo expresar que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA HERMANOS LUNA SANCHEZ COHERLUSA CIA. LTDA., de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente;



Sr. Hernán Yasmani Luna Sánchez

Comisario

C.C. No. 0704448893